

RICARDO MAURE GALLARDO
NOTARIO PÚBLICO
RUE 4 264 732 6
Prot 850 - Fono Fax 2214733
E-mail: rmaure@emecchi.cl - info@notariomaure.cl
www.notariomaure.cl
VALPARAISO



REPERTORIO No 3745-2011.-

mdr.-

MANDATO ESPECIAL

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.

-A-

CABRERA LOPEZ, CARLOS EDUARDO

Legalizado en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



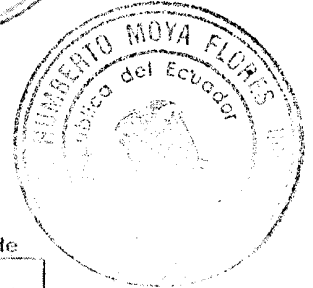
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

2013

En Valparaíso, República de Chile, a ocho de noviembre del
año dos mil once, ante mí, RICARDO MAURE GALLARDO, Abogado,
Notario Público, Titular de esta Jurisdicción, con domicilio
en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, comparece:
don ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA, chileno, casado,
ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de
identidad y rol único tributario número seis millones setenta
y tres mil novecientos diecisiete guión K, en su calidad de
gerente de administración y representante legal, según se
acreditará, de AGENCIAS UNIVERSALES S. A., rol único
tributario número noventa y seis millones quinientos sesenta
y seis mil novecientos cuarenta guión K, domiciliado en
Orriola número ochenta y siete, segundo piso, Valparaíso.



1 mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula
2 referida y expone: Que por el presente instrumento y en la
3 representación que inviste, viene en otorgar Mandato Especial
4 a don Carlos Eduardo Cabrera López, chileno, casado,
5 administrador de Empresas, domiciliado en las calles Tulcán
6 Ocho-Cero-Nueve y Hurtado, ciudad de Guayaquil, provincia del
7 Guayas en la República del Ecuador, cédula de nacional de
8 identidad número nueve millones cuatrocientos veinticinco mil
9 quinientos dieciocho guión K, para que en nombre y
10 representación de **Agencias Universales S. A.**, cumpla y
11 ejecute las obligaciones que asuma el mandante y que sean
12 exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente
13 documento, conteste las demandas que pudieren presentarse
14 contra ella, todo en los términos de lo previsto por el
15 Artículo sexto (Reformado por el Artículo primero de la Ley
16 s/n, R.O. quinientos noventa y uno, quince-V-dos mil nueve).-
17 Toda compañía nacional o extranjera que negociare o
18 contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la
19 República un apoderado o representante que pueda contestar
20 las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la
21 Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no
22 podrá entenderse limitado o insuficiente.- **PERSONERÍA:** La
23 personería de don **ENRICO MARTINI GARCIA**, para representar a
24 **Agencias Universales S. A.**, consta en Acta de reunión de
25 Directorio número doscientos cincuenta y tres de fecha
26 veintiséis de noviembre del año dos mil ocho,
27 reducida a escritura pública ante la Notaria Gonzalo
28 de la Cuadra Fabres, con fecha trece de enero del dos
29 mil nueve, la que se encuentra inscrita a fojas sesenta y
30 nueve vuelta, número cincuenta y seis en el Registro de



RICARDO MAURE GALLARDO
NOTARIO PUBLICO

RUT: 4.364.732-6

Fono Fax: 22137333

E-mail: rmauregallardo@netnet.cl - rmauregallardo@netnet.cl
www.netnet.cl
VALPARAISO

Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raices de
Valparaiso, con fecha veintitrés de enero del dos mil nueve.-

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente
conjuntamente con el Notario que autoriza.- Anotada la
presente escritura en el Repertorio bajo el número tres mil
setecientos cuarenta y cinco guión dos mil once.-

ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

NOMBRE: ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

RUT: 6.073.917 - V.



testimonio fiel de su original - Valparaiso, 8
de noviembre de 2011

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA
Santiago 10 NOV 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSERVADOR DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N° 2484 / 11
El suscrito certifica que la firma que antecede
se autenticó, siendo la que usa en todas sus
relaciones al señor:
MIGUEL REYES VARGAS
Partida arancelaria:
Derechos cobrados US \$ 5.500.000
Santiago, 10 de Noviembre de 2011
JUAN ANTONIO RIVAS FERRER
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor
JUAN ANTONIO RIVAS FERRER
Oficial Subrogante de Legalizaciones
10 NOV 2011